



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000208-02

*Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de la estructura orgánica de cada una de las distintas unidades definidas en las distintas Consejerías, así como de los organismos autónomos y entes públicos dependientes de la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 9 de octubre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000208, formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de la estructura orgánica de cada una de las distintas unidades definidas en las distintas Consejerías, así como de los organismos autónomos y entes públicos dependientes de la administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 9 de octubre de 2015. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de marzo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 208 instando a la Junta de Castilla y León al desarrollo de la estructura orgánica de cada una de las distintas unidades definidas en las distintas Consejerías, así como de los organismos autónomos y entes públicos dependientes de la administración autonómica.

Se formula la siguiente

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar a lo largo de 2016:**

**- Una nueva regulación de las bolsas de empleo de personal funcionario y laboral que estará vigente antes de que finalice el mes de junio de este año.**



**- Las Órdenes de estructura de todas las Consejerías y de las Delegaciones Territoriales, así como de los organismos autónomos.**

**- Una vez aprobadas las Órdenes de estructura, se aprobarán las relaciones de puestos de trabajo tanto de servicios centrales como de servicios periféricos.**

**Asimismo, durante este año 2016 se negociarán con los representantes de los trabajadores las bases de un concurso abierto y permanente de funcionarios y se adaptará el reglamento de acceso y provisión a esta fórmula de concurso".**

Valladolid, 4 de abril de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo